



## Anuncio

En el número 72 del Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, de fecha 14 de junio de 2024, se han publicado las bases reguladoras y el extracto de la convocatoria que ha de regir la concesión de **AYUDAS A AYUNTAMIENTOS DE LA ISLA DE TENERIFE PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL DESTINADO A LAS CASAS DE JUVENTUD**

**PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:** comenzará el día 17 de junio y finalizará el día 16 de julio de 2024, inclusive.

**LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:** la presentación de la solicitud y de cualquier otra documentación a lo largo del procedimiento de concesión de la ayuda o de todo procedimiento derivado se realizará de forma telemática.

La información necesaria (bases reguladoras, convocatoria, anexos) puede ser consultada en la sede electrónica de la Corporación (<https://sede.tenerife.es>) o en la base de datos nacional de subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>, ID 766362)

La presentación de la solicitud se realizará en la sede electrónica <https://sede.tenerife.es> conforme a las siguientes instrucciones:

- A.- En la sección de "Trámites y Servicios" de la sede electrónica podrá acceder a los trámites y utilizando el buscador podrá encontrar el procedimiento de becas cuya solicitud quiere presentar.
- B.- Utilizando el botón de "Tramitar por Internet", se accede automáticamente al área personal y se inicia el proceso de tramitación.
- C.- Para poder iniciar la tramitación de la beca, los solicitantes podrán identificarse por cualquier medio reconocido por el sistema cl@ve habilitado para personas jurídicas (v. <https://sede.tenerife.es/es/datos-de-lasede/tramitar-en-linea>)
- D.- Una vez cumplimentada la solicitud y aportados los documentos requeridos, deberá presentarse en el Registro electrónico a través de la sede electrónica.
- E.- En el momento en que concluya la presentación de su solicitud por Internet, se recibirá de forma automática un recibo acreditativo firmado electrónicamente por el Registro Electrónico

**ACCESO A BASES REGULADORAS Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN:** las bases reguladoras, convocatoria y anexos pueden consultarse por las personas interesadas en las oficinas de atención ciudadana y en las direcciones de Internet: <http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans> (ID 766362) <http://www.tenerife.es/> y <http://www.tenerifeeduca.es/>, así como solicitar información telefónica en los números **901501901** y **922239500**.

Código Seguro De Verificación	vohB4MnjalCdPRMIwNLqjw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge González Arrocha - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Empleo, Educación y Juventud	Firmado	14/06/2024 13:31:29
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/vohB4MnjalCdPRMIwNLqjw%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/vohB4MnjalCdPRMIwNLqjw%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	1/1

